

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, veintidós (22) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

PROCESO: ORDINARIO LABORAL- ACUMULADO

DEMANDANTE: EMMANUEL WALQUEDIS AREVALO MOVIL

DEMANDADO: PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DE

CAPRECOM LIQUIDADO.

JUZGADO DE

SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA.

ORIGEN:

RADICACION: 44001-31-05-002-2018-00054-01

Discutido y aprobado el diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), Según **Acta No. 33**

Realizado el estudio preliminar del expediente de la referencia, se procede a ADMITIR el grado jurisdiccional de consulta y apelación de la sentencia proferida el 5 de septiembre de 2019, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 69 del C.P.T.S.S., toda vez que la mencionada decisión resultó totalmente adversa a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS/VILLAMIZAR SUAREZ

Magistrado

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada(con impedimento)

JOHN RUSBER NORÊÑA BETANCOURTH

Magistrado